



Coquimbo, 26 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La carta s/n de fecha 22 de febrero de 2010, presentada por el Sr. Guillermo Galleguillos, Presidente Comunal Colegio de Profesores de Chile, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 446 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar marcha en la ciudad de La Serena, el día viernes 26 de febrero de 2010, de 11.00 a 14.00 horas, según el siguiente recorrido : partida desde calle Las Casas, Vicuña, Eduardo de La Barra, Balmaceda, Prat, Los Carrera, Perú, Regimiento Coquimbo, Amunátegui, Balmaceda y Anima de Diego.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del pago Bono Anef.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8255549